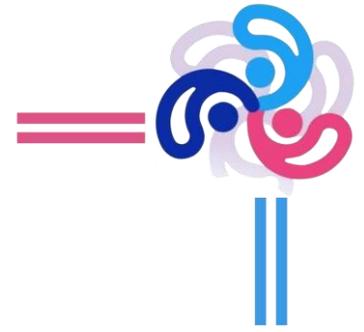


# Plan de **Acción** de GOBIERNO ABIERTO Apaseo el Alto, Guanajuato

2021-2024





## GRUPO IMPULSOR DE PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

### Secretariado Técnico Municipal

#### Representantes de la ciudadanía:

Gerardo Peña Lara  
Presidente del Club Migrante “Espejo”

Verónica Cervantes Cervantes  
Integrante del Club Migrante “Espejo”

José Luis Rodríguez Mendoza  
Profesor del CECYTEG de Apaseo el Alto

Ana Karen Castillo Valenzuela  
Presidenta de la Institución de Asistencia Privada  
“Brazos de Tello”

#### Representantes del gobierno municipal:

José Alfredo Silva Acosta  
Titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano y  
Ecología.

Haydee Aguirre Sánchez  
Titular de la Coordinación Municipal de la Mujer

Gamaliel Martínez  
Titular de la Dirección Municipal de Educación

J. de Jesús Carbajal Ortiz  
Oficial Mayor

### H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto.

Guadalupe Monserrat Mendoza Cano,  
Presidenta Municipal de Apaseo el Alto, 2021-2024

### Coordinación del proyecto, y redacción de contenidos

María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez  
Dirección de Comunicación Social y Unida de  
Acceso a la Información Pública, H. Ayuntamiento  
de Apaseo el Alto

### Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP)

Mariela del Carmen Huerta Guerrero  
Comisionada presidenta

José Alfredo Alcántar Mejía  
Director de Transparencia, Datos Personales y  
Gobierno Abierto

José Cristian Urrutia Negrete  
Jefe de Gobierno Abierto y Vinculación  
Institucional

### Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)

Dení Fragosó Martínez  
Gerente de Programas

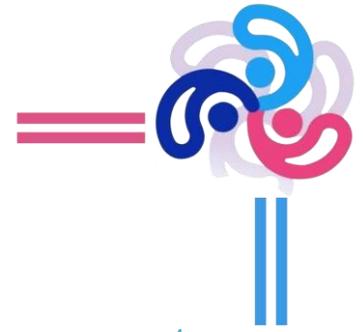
Alexis Guillen Monterrosa  
Coordinador de Programas del NDI México

César Manzano Pech  
Coordinador de Programas del NDI México

Olimpia Martínez Sainz,  
Asociada de Programas del NDI México

Angélica Lujano García  
Asistente de Programas del NDI México

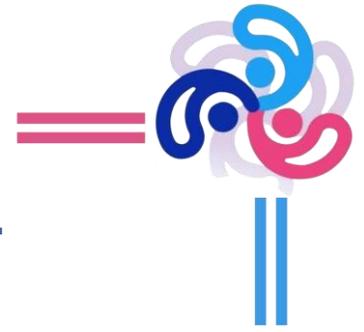




## ÍNDICE

Mensaje de Presidencia de Apaseo el Alto .....	4
Mensaje del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) .....	5
Presentación .....	7
Introducción.....	9
Proceso de Elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Apaseo El Alto, .....	18
Fase 1: Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto. ....	20
Fase 2: Diseño de la Ruta Metodológica para la Construcción del Plan de Acción. ....	20
Fase 3: Difusión, Sensibilización y Capacitación sobre Gobierno Abierto. ....	21
Fase 4: Diagnóstico de Gobierno Abierto y de Intereses de la Ciudadanía .....	21
4.1 Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal .....	22
4.2 Consulta Pública.....	25
Fase 5. Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto.....	31
5.1 Mesas de Cocreación de Problemas Públicos.....	31
5.2 Análisis de Problemas y establecimiento de objetivos .....	33
5.3 Segunda Mesa de Co-creación .....	37
Fase 6. Diseño del Sistema de Cumplimiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Compromisos.....	38
Fase 7. Redacción, Presentación y Difusión del Plan de Acción de Gobierno Abierto.....	40
Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto .....	41
Compromiso I .....	43
Compromiso II.....	49
Compromiso III .....	54
Compromiso IV .....	59
Medios de contacto .....	64





## MENSAJE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL APASEO EL ALTO

Aunque actualmente la tendencia sea demeritar o descalificar la transparencia gubernamental, ésta sigue siendo la mejor herramienta con la que cuentan los ciudadanos para avalar las tareas de gobierno desde el profundo conocimiento de los cómo, porqués y con qué se hacen las cosas.

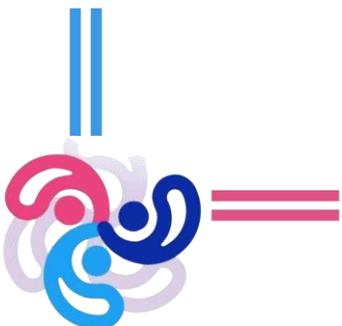
La realidad siempre nos exige ser congruentes, congruentes en el discurso y las acciones, entre las promesas y los verdaderos compromisos. Así como la madurez de una sociedad le da la autodeterminación, el acceso a la información y la transparencia dan muestra y prueba de la madurez de un gobierno.

Entre más proactiva sea la transparencia y se mantenga, más atractiva se volverá para los ciudadanos su participación en la administración pública y la razón para que los ciudadanos la acompañen.

Apaseo el Alto reafirma su compromiso con su ciudadanía y los principios de legalidad y honestidad que deben regir todas las acciones de cualquier gobierno y por ello creemos y promovemos el Gobierno Abierto.

El presente Plan de Acción de Gobierno Abierto refleja un trabajo conjunto por primera vez entre sociedad y gobierno. Nos comprometimos a escuchar, a buscar soluciones, a establecer alternativas y sobre todo a crear las herramientas necesarias para que, así como llegamos a un diagnóstico en acuerdo, lleguemos a la meta de un mejor municipio y gobierno con la participación de la ciudadanía apaseoaltense.

**Guadalupe Monserrat Mendoza Cano,**  
Presidenta Municipal de Apaseo El Alto, 2021-2024





## **AGRADECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES**

Actualmente, y tras más de una década de impulsarse a nivel mundial, hay suficiente evidencia de que el Gobierno Abierto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y a tener gobiernos más confiables, transparentes, inclusivos y eficaces. Pese a las claras muestras de regresión democrática que se observa en nivel internacional, el Gobierno Abierto sigue constituyendo un faro de luz que guía el camino de quienes confían en que los problemas en la democracia sólo se resuelven con más y mejor democracia.

Este es precisamente el espíritu que motivó a la ciudadanía y al gobierno municipal de Apaseo el Alto, y por lo cual trabajaron durante más de un año en la construcción del presente Plan de Acción de Gobierno Abierto. Reconociendo los problemas y situaciones sociales indeseables que aquejan al municipio, autoridades y ciudadanía apostaron por construir de manera conjunta soluciones que se convierten hoy en compromisos que contribuirán a tener un mejor gobierno y un mejor municipio.

En este esfuerzo es de reconocer la entrega y disposición de una ciudadanía que participó activamente en la conformación del Secretariado Técnico Municipal y en las actividades de consulta y cocreación del plan de acción. Y es que, si bien el Gobierno Abierto abre la puerta para que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos, aún falta mucho por avanzar para que la sociedad civil no sólo demande mejores servicios y políticas públicas, sino que también asuma la responsabilidad de colaborar e incidir en la consecución de esto.

Asimismo, el Gobierno Abierto no puede concretarse sin una clara disposición de servidores y funcionarios públicos interesados en innovar y promover la apertura gubernamental, lo que implica tender puentes de colaboración con la ciudadanía hasta hacerle copartícipe y corresponsable de la toma de decisiones. De allí que sea justo y necesario destacar el compromiso real que la administración municipal 2021-2024, bajo la dirección de la alcaldesa Guadalupe Monserrat Mendoza Cano, ha tenido con la agenda de Gobierno Abierto y la construcción del presente plan de acción. Así también, es menester destacar que



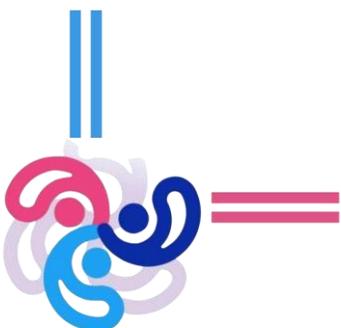


este logro ha sido posible gracias al trabajo de la licenciada María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez, titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, quien asumió la coordinación de todo el proceso de cocreación del plan de acción.

En las páginas que siguen a continuación se da cuenta de todo el camino recorrido por la ciudadanía de Apaseo el Alto y su gobierno para identificar y priorizar problemáticas que, de manera urgente, se requieren atender aprovechando el mecanismo de Gobierno Abierto. Mediante su Plan de Acción, el municipio está asumiendo el compromiso de implementar en el lapso de un año cuatro políticas públicas en áreas como la prevención de la violencia, la promoción de la actividad económica y la participación ciudadana en los asuntos públicos del municipio.

Cabe señalar que lo importante del plan de acción no es únicamente que se construya bajo los estándares nacionales e internacionales de apertura gubernamental, sino que los compromisos incluidos sean ambiciosos y que, de cumplirse a cabalidad, logren realmente mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y brindar mayor prosperidad, bienestar y dignidad humana. Como Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata, confiamos en que este plan de acción cumplirá su cometido y será uno de muchos planes de acción que ayudarán a impulsar el desarrollo social, económico y democrático de Apaseo el Alto.

**Alexis Guillen Monterrosa**  
**Oficial de Programas**  
**Instituto Nacional Demócrata**  
**para Asuntos Internacionales**  
**(NDI, México)**





## PRESENTACIÓN

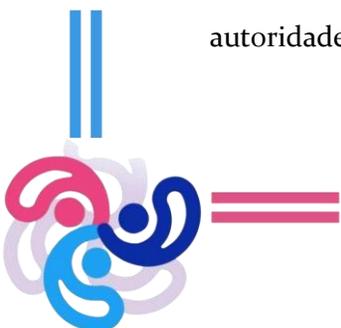
El estado de Guanajuato es un referente nacional en materia de Gobierno Abierto. Así lo indica la última *Métrica de Gobierno Abierto* publicada en 2021 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), así como el Factor 9 Gobierno Abierto del Índice de Estado de Derecho, publicado por el *World Justice Project* en sus reportes 2021 y 2022, los cuales colocan a Guanajuato en primer lugar nacional.

Estos logros han sido obtenidos por el esfuerzo interinstitucional de todos los sujetos obligados que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo que incluye por supuesto el trabajo que es realizado por parte de los 46 gobiernos municipales del estado.

Con miras a seguir avanzando en esta agenda, en 2022 se impulsó un segundo ejercicio de apertura gubernamental a nivel municipal. Así, el 07 de octubre de 2022 se firmó la segunda *Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024* por parte de las presidentas y presidentes municipales.

El caso del Municipio de Apaseo el Alto es muy significativo en este esfuerzo, toda vez que fue uno de los primeros municipios en ratificar su compromiso con la apertura gubernamental adhiriéndose a la nueva declaratoria, pero también pasando a la acción inmediatamente convocando e instalando su Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2021-2024. Desde el punto de vista histórico, para Apaseo el Alto este hecho cobra relevancia ya que da continuidad al órgano colegiado instalado en la pasada administración 2018-2021, lo que refleja en efecto un cambio de paradigma en la relación gobierno-sociedad apaseoaltense, más allá de las transiciones que puedan darse entre una administración y otra.

Adicionalmente, se puede constatar el enorme esfuerzo que ha implicado para las autoridades municipales y las ciudadanas y ciudadanos que forman parte del Secretariado y



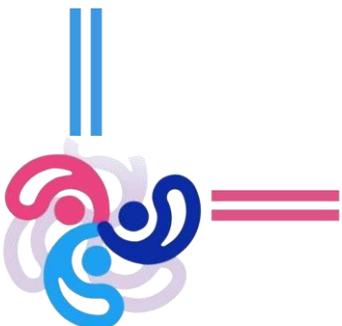


las que han participado en las Mesas de Cocreación del instrumento de planeación que se presenta en este documento.

Para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), a través de la Dirección de Transparencia, Datos Personales y Gobierno Abierto y su Jefatura de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional, es de reconocer el esfuerzo realizado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), la ciudadanía y el gobierno municipal de Apaseo el Alto, al publicar el presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

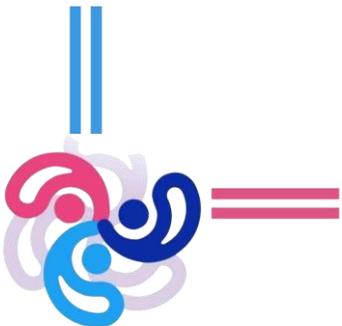
Sin duda este trabajo habrá de distinguirse por sus aportaciones para generar esquemas de gobernanza, donde se fortalezcan las políticas públicas municipales y donde la participación ciudadana sea el elemento diferenciador para construir una mejor relación gobierno-sociedad, y para seguir construyendo un Guanajuato cada vez más abierto y transparente.

**Mtra. Mariela Huerta Guerrero**  
**Comisionada Presidenta**  
**Instituto de Acceso a la Información Pública**  
**para el Estado de Guanajuato (IACIP)**





# Introducción





## INTRODUCCIÓN

Gobierno Abierto representa un cambio de paradigma en la relación entre gobierno y sociedad, en el que la participación ciudadana tiene un papel trascendental en la identificación y definición de los problemas públicos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), en Gobierno Abierto “convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en co-creación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social” (INAI, 2020).

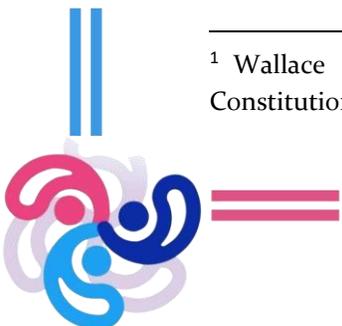
En este apartado, se exponen los elementos teóricos en torno al concepto de Gobierno Abierto; su materialización en el mundo y en el país, las acciones que se han realizado en el estado de Guanajuato, así como las acciones realizadas en el primer ejercicio municipal de apertura gubernamental, y las que se han ejecutado durante el segundo ejercicio y que han tenido como consecuencia la presentación de este Plan de Acción.

### Origen del Gobierno Abierto

Si bien el Gobierno Abierto como paradigma democrático y modelo de gestión pública se popularizó en la década de 2010, el concepto mismo es más bien una “nueva vieja idea”, como bien señala Álvaro Ramírez-Alujas. De hecho, es Wallace Parks quien por primera vez en 1957 acuñó el concepto de Gobierno Abierto al escribir sobre el derecho a saber y su relación con la rendición de cuentas o *accountability*.<sup>1</sup> Desde entonces, y en su primera faceta, el Gobierno Abierto se asoció a la transparencia y al derecho de acceso a la información, lo cual

---

<sup>1</sup> Wallace Parks, “The Open Government Principle: Applying the Right to Know Under the Constitution”, *The George Washington Law Review*, vol. 26, núm. 1, octubre de 1957, pp. 1-22.





paulatinamente fue ganando espacio en casi todo el mundo a partir de una oleada de legislaciones orientadas a regular su aplicación.<sup>2</sup>

Paulatinamente, y a partir de la incorporación de nuevos conceptos como la rendición de cuentas, la innovación y la gobernanza, la idea de Gobierno Abierto comenzó a apelar no sólo a la transparencia, sino también a superar la tradicional relación entre gobernantes y gobernados marcada por la verticalidad y el poco espacio de interacción. Tenemos pues que se fue conformando el ideal de un gobierno democrático como aquel que está abierto a transparentar su información para rendir cuentas tanto a nivel horizontal como vertical, pero también como un gobierno que se abre a la participación ciudadana en los asuntos públicos.<sup>3</sup>

Estos nuevos marcos teóricos cobraron mayor relevancia cuando en 2009 el expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, emitió su “Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto”, mediante el cual ordenó a todas las áreas de su administración a regirse por tres principios; a saber: 1) la transparencia, 2) la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y 3) la búsqueda de la colaboración entre autoridades y sociedad civil.<sup>4</sup> Tras este acontecimiento y sobre todo tras la conformación de la *Open Government Partnership* (OGP) o Alianza para el Gobierno Abierto, el 20 de septiembre de 2011, la apertura gubernamental cobró auge y comenzó a impulsarse a nivel global.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Álvaro Ramírez Alujas, “Innovación en la gestión pública y open government (gobierno abierto): una vieja nueva idea”, *Revista Buen Gobierno*, núm. 9, julio-diciembre 2010, p. 108.

<sup>3</sup> Luis Aguilar Villanueva, *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*, México, INE, 2020, pp. 114-115.

<sup>4</sup> The White House, “Transparency and Open Government. Memorandum for the heads of executive departments and agencies”, <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>, consultado el 10 de Agosto de 2023.

<sup>5</sup> En 2011, los Estados Unidos junto con otros siete gobiernos fundaron la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés). Hoy en día, la alianza se ha convertido en el máximo referente mundial de promoción de este nuevo modelo de gobierno y de gestión pública, pero también se ha constituido como una red de apoyo y asesoría de aquellos gobiernos con ánimos de innovar e incorporar los principios de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana en los asuntos públicos. Véase: Edgar Ruvalcaba-





A la fecha, la OGP incluye a 75 países y 104 jurisdicciones o gobiernos locales que trabajan junto a miles de organizaciones de la sociedad civil para impulsar la agenda de Gobierno Abierto mediante la construcción de planes de acción. Dichos planes de acción se crean bajo un modelo de co-creación; es decir, combinando las fuerzas del gobierno y la sociedad civil para definir de manera conjunta compromisos de acción pública que ayuden a resolver problemáticas que aquejan a la ciudadanía y que contribuyan a tener mejores gobiernos.

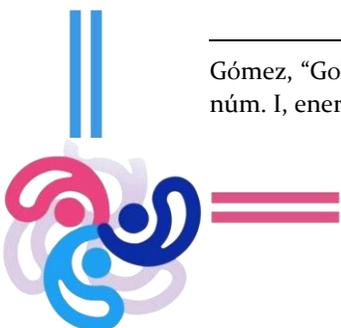
### **Gobierno Abierto en México y en el estado de Guanajuato**

En México se comenzó a implementar el Gobierno Abierto desde 2011. Como miembro fundador de la OGP, el país inició procesos de aplicación del Gobierno Abierto y de co-creación de planes de acción para atender problemáticas públicas de todo tipo de manera inmediata, por lo que, a la fecha, a nivel nacional se han implementado cuatro ejercicios de planes de acción. El primero de ellos entre 2011 y 2012, el segundo durante el periodo 2013-2015, el tercer ejercicio entre 2016 y 2018, y el cuarto se realizó en el periodo 2019-2021.

En el caso del estado de Guanajuato, el compromiso con el Gobierno Abierto se asumió de manera firme. A instancias del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), el 22 de junio de 2017, se firmó la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de un Gobierno Abierto”, con lo que el estado se convirtió en la primera entidad federativa en suscribir a nivel nacional una declaratoria que incluye a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y a la sociedad civil. Gracias a este instrumento se logró la instalación, en 2018, del primer Secretariado Técnico Local, el cual se encargó de coordinar los trabajos de promoción de Gobierno Abierto y de construcción del primer Plan de Acción Local para el periodo 2019-2021.

---

Gómez, “Gobierno abierto: nociones teóricas, acciones y prospectiva”, *Revista Rendición de Cuentas*, año I, núm. I, enero-junio de 2023, p. 37.





Tras este primer ejercicio de plan de acción de Gobierno Abierto, en 2022 se inició un nuevo proceso, pero ahora en el marco de una transición interinstitucional del enfoque de Gobierno Abierto hacia el fortalecimiento del Estado Abierto. En efecto, en este segundo ejercicio, y en adición al enfoque de Gobierno Abierto, se sumó Parlamento Abierto, Justicia Abierta y Academia Abierta, por lo que en el nuevo Plan de Acción Local de Estado Abierto: Guanajuato 2022-2024, que se encuentra actualmente en ejecución, no sólo el ejecutivo estatal asumió compromisos, sino también el Congreso, el órgano judicial y el sector universitario.

Adicional a este nuevo enfoque más inclusivo e integral que se imprimió al modelo local de Gobierno Abierto, en Guanajuato se optó también por innovar en lo concerniente a la incorporación de los gobiernos municipales. A diferencia de otros ejercicios estatales de Gobierno Abierto, donde se incluye a unas pocas municipalidades de las zonas metropolitanas para participar de manera limitada con un compromiso en los planes de acción, en Guanajuato se convocó a los 46 gobiernos municipales del estado a suscribir una Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato. La primera de estas declaratorias se firmó en 2020, y en 2022 se firmó una segunda que tuvo objetivos mucho más ambiciosos y que fue firmada por la totalidad de municipios de Guanajuato.

Mediante esta última declaratoria, toda administración local se comprometió a adoptar los principios del Gobierno Abierto, pero también a realizar acciones muy puntuales, entre las que se encuentran la instalación de su respectivo Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024, y promover la construcción participativa y ejecución de su propio plan de acción municipal.

### **Gobierno Abierto en Apaseo el Alto: primer ejercicio local 2018-2021**

Apaseo el Alto fue uno de los gobiernos locales que suscribió en 2020 la primera *Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato*. Con base en esta declaración, el gobierno impulsó la conformación de su primer Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, el cual fue instalado el 21 de julio de 2020. Este primer secretariado contó con 12 integrantes provenientes de diferentes áreas y





oficinas gubernamentales, así como por 3 de representantes de la ciudadanía. Como producto final de este primer ejercicio de Gobierno Abierto, en octubre de 2020 el gobierno municipal y el Secretariado Técnico presentaron un Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto para el periodo 2020-2021.

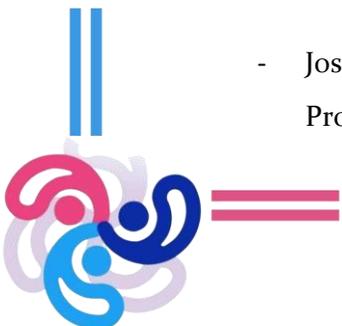
### **Gobierno Abierto en Apaseo el Alto: segundo ejercicio local 2021-2024**

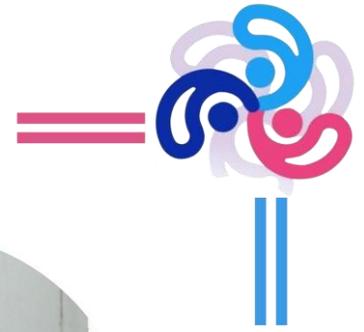
Con el inicio del nuevo ciclo de Gobierno Abierto, pero ahora bajo la vertiente de Estado Abierto, en octubre de 2022, y a instancias del IACIP, se propuso de nueva cuenta a todos los gobiernos municipales del estado la firma de la *Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024*. Apaseo el Alto, representado por su actual alcaldesa, Guadalupe Monserrat Mendoza Cano, reafirmó su firme compromiso y convicción por seguir promoviendo los principios del Gobierno Abierto suscribiendo la declaratoria, y poniendo todo el aparato del gobierno municipal en función de cumplir los compromisos allí asumidos.

Como primer paso, el 01 de diciembre de 2022 se instaló formalmente el segundo Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Apaseo el Alto (STM). Este nuevo órgano colegiado, encargado de coordinar los trabajos de elaboración participativa del plan de acción 2022-2024, se integró por 4 servidores públicos del gobierno municipal y por 4 representantes de la ciudadanía que fueron seleccionados mediante una convocatoria pública. Las personas que integran el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Apaseo el Alto 2022-2024 son las siguientes:

#### **Representantes de la ciudadanía:**

- Gerardo Peña Lara  
Presidente del Club Migrante “Espejo”
- Verónica Cervantes Cervantes  
Integrante del Club Migrante “Espejo”
- José Luis Rodríguez Mendoza  
Profesor del CECYTEG de Apaseo el Alto)





- Ana Karen Castillo Valenzuela  
Presidenta de la Institución de Asistencia Privada “Brazos de Tello”

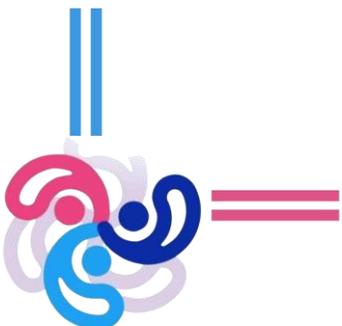
**Representantes del gobierno municipal:**

- José Alfredo Silva Acosta  
Titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
- Haydee Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación Municipal de la Mujer)
- Gamaliel Martínez  
Titular de la Dirección Municipal de Educación
- J. de Jesús Carbajal Ortiz  
Oficial Mayor)



**Facilitadora:**

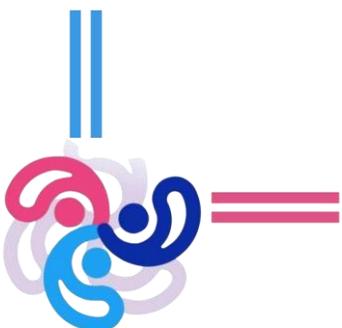
- María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Proyectos Especiales.







# **Proceso de Elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Apaseo El Alto 2021-2024**





## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

Desde su expansión global, la agenda de Gobierno Abierto ha estado centrada en la construcción participativa de planes de acción. Estos documentos están pensados como revulsivos de los pilares del Gobierno Abierto en los que, autoridades y distintos sectores de la ciudadanía, trabajan de manera transparente y colaborativa para identificar y seleccionar problemas públicos urgentes y construir sus respectivas soluciones.

Los planes de acción, entonces, incluyen metas o compromisos concretos, relevantes y factibles de ser realizados por parte del gobierno en un plazo determinado. En tal sentido, en un plan de acción se debe definir con claridad las metas, los bienes o servicios que se ofrecerán y sus respectivas actividades específicas, los periodos de cumplimiento, indicadores, medios de verificación y responsables puntuales para cada compromiso.

Como se mencionó antes, el ente encargado de coordinar los trabajos de construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción es el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Apaseo el Alto. Con la finalidad de impulsar la construcción de este nuevo documento, el STM contó en esta oportunidad con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés).

Bajo la supervisión del IACIP, el STM y el NDI definieron una ruta metodológica de elaboración del segundo plan de acción, la cual se nutrió de las principales guías y manuales de cocreación de planes de acción a nivel local. Las fuentes consultadas para este fin fueron las siguientes:

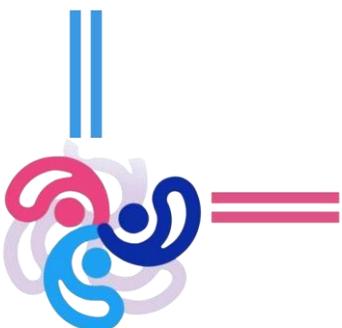
- Alejandra Naser, Verona Fideleff y Joaquín Tognoli, “Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/78), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.





- Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, “Pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto”, México, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 2021.
- Alianza para el Gobierno Abierto, “Manual de OGP para países: reglas y guía para participantes”, OGP, 2022.

Utilizando estas fuentes y aprovechando algunas experiencias nacionales e internacionales de elaboración de planes de acción, el STM aprobó seguir la ruta metodológica recomendada por el NDI y que se definió respetando las características sociales, económicas y políticas de Apaseo el Alto. De tal manera, finalmente se siguió un proceso compuesto por las siguientes fases:





### **Fase 1: Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.**

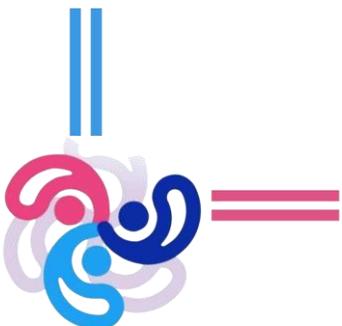
La primera fase del proceso de construcción de plan de acción es la de instalación del STM. En Apaseo el Alto, esta fase incluyó los siguientes cuatro pasos:

- 1) Firma de la Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024;
- 2) Convocatoria pública a sociedad civil para la conformación del STM y designación de servidores públicos que integran el mismo;
- 3) Instalación del STM y nombramiento oficial de todas las personas que integran el STM, así como la designación de la persona facilitadora del proceso de construcción de plan de acción; y
- 4) Aprobación, por parte del STM, de las reglas básicas de su funcionamiento o mecanismo de gobernanza del STM.

### **Fase 2: Diseño de la Ruta Metodológica para la Construcción del Plan de Acción.**

Con apoyo de NDI, en esta etapa el STM definió y aprobó el plan de trabajo y el cronograma a seguir para la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto. La planificación implicó determinar los objetivos del proceso, los roles de cada una de las partes involucradas, las prioridades del gobierno y de la sociedad civil, así como entender el clima político actual, mapear los eventos clave y evaluar las relaciones del gobierno y la sociedad civil.

Cabe señalar, que la propuesta de ruta metodológica fue presentada y explicada por el equipo de NDI. En diferentes sesiones de trabajo se dedicó el tiempo suficiente para que los integrantes del STM tuvieran noción de las diferentes fases, las metodologías a emplear y los requerimientos logísticos y materiales para cada fase.





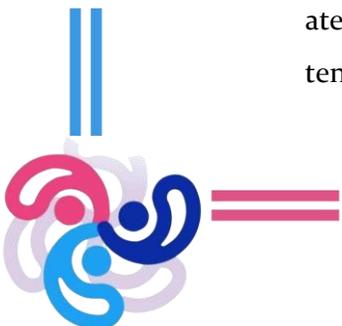
### **Fase 3: Difusión, Sensibilización y Capacitación sobre Gobierno Abierto.**

Desde un inicio se puso de manifiesto la necesidad urgente de aprovechar la oportunidad de Construcción del plan de acción para informar y sensibilizar sobre Gobierno Abierto a la ciudadanía en general y a quienes integran las diferentes áreas del gobierno municipal. Esta fase, entonces, se aprovechó para presentar los orígenes e importancia de este modelo de gestión pública y la oportunidad que se abre con el plan de acción para profundizar la agenda de la transparencia, la innovación y la participación ciudadana. Así, en diferentes momentos de todo el proceso de co-creación del plan de acción el equipo de NDI brindó sesiones de capacitación al STM, a servidores públicos, y a la ciudadanía que participó en la consulta ciudadana y, sobre todo, en las mesas de cocreación.

### **Fase 4: Diagnóstico de Gobierno Abierto y de Intereses de la Ciudadanía.**

La experiencia nacional e internacional demuestra que lo más recomendable es que los planes de acción locales incluyan normalmente entre 3 y 5 compromisos a desarrollar en un plazo de uno a dos años. Con esto en mente, el STM optó por que el plan de acción incluyera únicamente cuatro compromisos. Por lo tanto, el reto estaba en definir entre autoridades y sociedad civil compromisos concretos, realizables en menos de un año y con impacto o capacidad transformadora. Con base en esto, la propuesta que NDI hizo al STM fue que los compromisos fueran de dos tipos:

- Compromisos de apertura gubernamental: es decir, compromisos que estuvieran abocados a impactar en la misma administración pública municipal y con miras a fortalecer cualquiera de los pilares del Gobierno Abierto; a saber, la agenda de la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana o la innovación en la gestión pública.
- Compromisos sectoriales: con la finalidad de incluir compromisos que contribuyan a atender problemáticas de máximo interés ciudadano, se incluye también aquellos que tengan impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas en temas





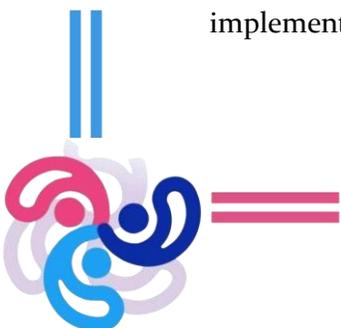
relacionados, por ejemplo, al medioambiente, la seguridad pública, la movilidad, el desarrollo social y económico del municipio, entre otros.

Una vez definido esto, el STM estableció que el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Apaseo el Alto integrara un compromiso de apertura gubernamental y tres compromisos sectoriales. El siguiente paso fue diseñar la metodología a seguir para establecer las áreas o temas de dichos compromisos. Para lograrlo, y a propuesta de NDI, el STM decidió realizar dos diagnósticos que permitieran identificar aquellos problemas públicos que pudieran ser susceptibles de ser tratados mediante la estrategia de Gobierno Abierto y el plan de acción. Para este fin, y para delimitar el compromiso de apertura gubernamental, el equipo de NDI propuso utilizar la Herramienta de Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal (HAGA); mientras que para los compromisos sectoriales se propuso realizar una consulta pública a la ciudadanía de Apaseo el Alto. A continuación, se dará cuenta de los resultados de ambos procesos diagnósticos.

#### 4.1 Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal

Presentada en julio de 2022, la HAGA fue construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes (CIMTRA), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como parte de una caja de herramientas que se puso a disposición de los gobiernos municipales interesados en impulsar el Gobierno Abierto.

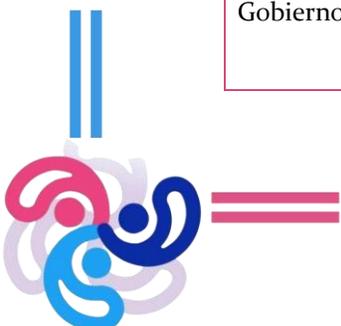
Como tal, la herramienta está instalada en una plataforma en línea que incluye un cuestionario de preguntas de respuesta binaria. El cuestionario consta de 62 preguntas divididas en cuatro áreas generales y 15 variables que, en su conjunto, permiten que el gobierno municipal tenga un panorama general de su nivel de apertura gubernamental, así como de las áreas de oportunidad y recomendaciones concretas que le ayudarán a fortalecer la implementación de los principios de Gobierno Abierto.

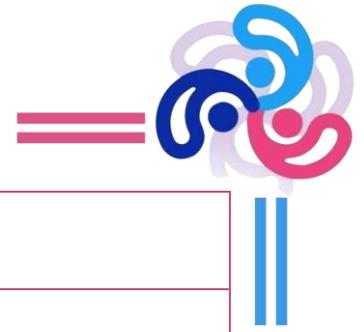




Esta herramienta fue propuesta por NDI precisamente por la ventaja de que ofrece recomendaciones prácticas que pueden servir para la elaboración de acciones y políticas públicas con potencial de convertirse en compromisos de Gobierno Abierto, ya que pueden ser adaptadas según las propias características institucionales y prioridades de cada municipio.

ÁREAS Y VARIABLES DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL	
ÁREAS	VARIABLES
Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia reactiva</li> <li>• Transparencia proactiva</li> <li>• Datos Abiertos</li> <li>• Transparencia del Cabildo</li> </ul>
Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención ciudadana</li> <li>• Capacidad para promover la participación ciudadana</li> <li>• Mecanismos de participación ciudadana</li> </ul>
Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre su proceder</li> <li>• Promoción de la ética pública</li> <li>• Responder y justificar</li> <li>• Responsabilidades y sanciones</li> </ul>
Marco de Políticas para la Agenda de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación estratégica del gobierno abierto</li> <li>• Coordinación horizontal</li> </ul>





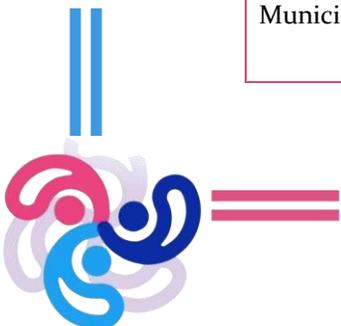
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de gobierno abierto</li> </ul>
Capacidades para Promover la Innovación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> </ul>

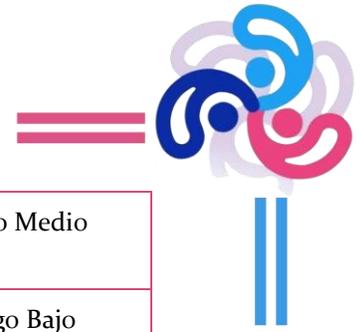
Las 62 preguntas y las respuestas a cada una pueden tener uno de los siguientes valores: Si=1 / No=0. Conforme se va concluyendo la evaluación de cada una de las áreas, se hace una sumatoria de los valores que a su vez se divide entre el número de reactivos, otorgando así una calificación que permite establecer un nivel de riesgo que puede ser de tres tipos:

-  **Riesgo bajo**
-  **Riesgo medio**
-  **Riesgo alto**

En el caso de Apaseo el Alto, la HAGA se aplicó en el mes de mayo de 2023 con apoyo del equipo de NDI. En el mismo participaron integrantes del gobierno municipal correspondientes a unidades administrativas como Contraloría Municipal, la Unidad de Transparencia, la Secretaría Jurídica y otras. Los resultados y calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

ÁREA	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Transparencia y Acceso a la Información	0.6	Riesgo Medio
Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal	0.45	Riesgo Alto





Rendición de Cuentas	0.80	Riesgo Medio
Marco de Políticas para la Agenda de Gobierno	1	Riesgo Bajo
Capacidades para Promover la Innovación Pública	0.6	Riesgo Medio
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>0.69</b>	<b>Riesgo Medio</b>

Con base en los resultados obtenidos tras la aplicación de la HAGA, se identificó que el área en la cual el gobierno municipal de Apaseo el Alto tiene más margen de mejora es el de **“Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal”**. Debido a esto, el STM optó por seleccionar esta área específica para trabajar en las fases siguientes la construcción del problema público más pertinente y el respectivo compromiso para atenderlo.

#### 4.2 Consulta Pública

Finalizada la selección de la temática sobre la que versará el compromiso de apertura gubernamental, el paso inmediato fue establecer el mecanismo a utilizar para determinar los ejes estratégicos de los compromisos sectoriales. Aprovechando la experiencia nacional de construcción de planes de acción, se decidió realizar una consulta pública a la ciudadanía de Apaseo el Alto con el fin de identificar las agendas públicas de mayor interés, y que la sociedad en general considera que pueden ser atendidas mediante la estrategia local de Gobierno Abierto.

El cuestionario para la consulta se construyó a partir de los ejes estratégicos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Apaseo el Alto. Estos ejes y sus respectivas temáticas prioritarias fueron puestos a consideración de la ciudadanía para que las personas participantes escogieran las tres agendas específicas que les parecían de mayor trascendencia para llevarlas a las mesas de cocreación.



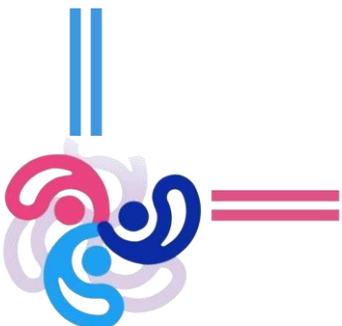


La consulta se realizó en el mes de junio de 2023 y, para tener una muestra representativa de la población apaseoaltense, se realizó de manera digital y presencial para obtener respuestas de personas de diferentes localidades, grupos etarios y condición social. Cabe señalar que la consulta fue pensada también como la oportunidad para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el Gobierno Abierto, por lo que el equipo de NDI brindo una capacitación al personal del gobierno municipal encargado de hacer la consulta de manera presencial para que pudiera explicar a la ciudadanía los pormenores del Gobierno Abierto.

Finalmente, en la consulta participaron 404 personas, lo que permitió contar con un nivel de confianza del 95%; es decir, la muestra fue representativa de la población total de Apaseo el Alto que, según el Censo de Población y Vivienda 2020, es de 63,392 habitantes.

Con respecto a los resultados, la información obtenida se clasificó en dos rubros: el primero es información demográfica que permite caracterizar de mejor manera a la población que participó, y la segunda muestra los resultados de priorización por cada uno de los ejes estratégicos y las temáticas específicas. A continuación, mostramos los resultados más relevantes de la consulta.

- **Información demográfica:** participaron en la consulta personas provenientes de 28 colonias y localidades del municipio y poco más del 70% de las respuestas fueron dadas por mujeres. Del total de personas encuestadas (404) la gran mayoría se ubicó en un rango de edad de los 35 a 44 años (29%). En cuanto a las ocupaciones, las más predominantes -cada una con el 34%- fueron las de trabajador/a del hogar, empleado/a de tiempo completo y trabajador/a por cuenta propia. Asimismo, el 9% de las personas que participaron en la encuesta señalaron que se autoidentifican como indígena y/o afromexicana, En las siguientes gráficas compartimos información relevante de esta primera sección:





COLONIAS Y LOCALIDADES		
1. Espejo	10. Santa Cruz de Gamboa	20. Santa Elena Sur
2. Emiliano Zapata	11. La Cueva	21. Ojo de Agua
3. Zona Centro	12. Santa Elena Norte	22. Manuel Ávila Camacho
4. Ojo de Agua de la Trinidad	13. El Soldado	23. El Sabino
5. Cueva	14. La Mesita	24. 18 de diciembre
6. Benito Juárez	15. Salto de Espejo	25. El Rejalgar
7. San Juan del Llanito	16. Sauz de Belén	26. Mandujano Hidalgo
8. Fraccionamiento los Arbolitos	17. Estancia de Paredones	27. La Presita
9. Barajas	18. El Pocito	28. San Antonio Calichar
	19. Mesita de Capula	



**MUJERES**

284  
70.3%

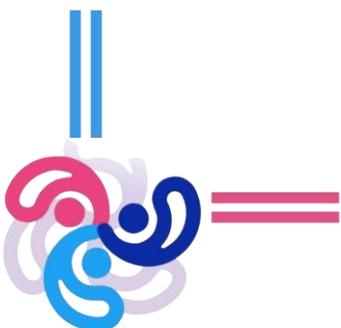


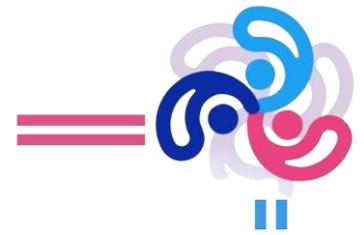
**HOMBRES**

113  
28%

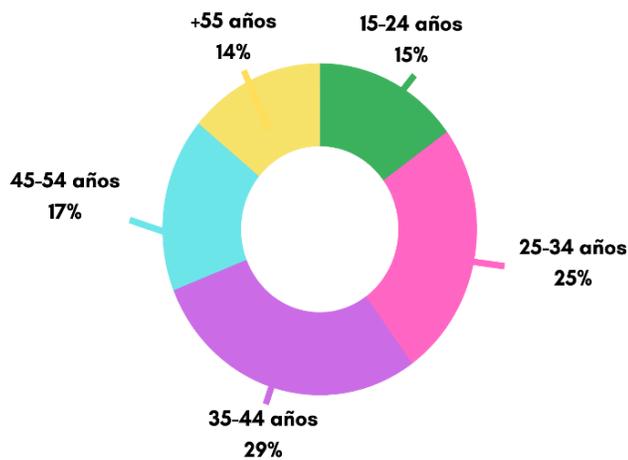
**PREFIERO NO DECIRLO**

7  
1.7%

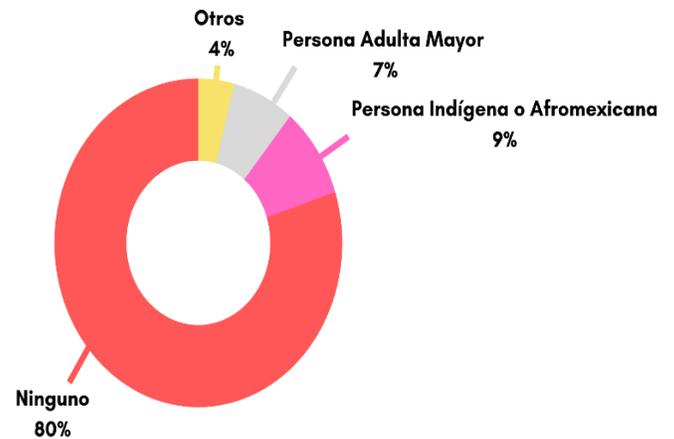




## RANGO DE EDAD



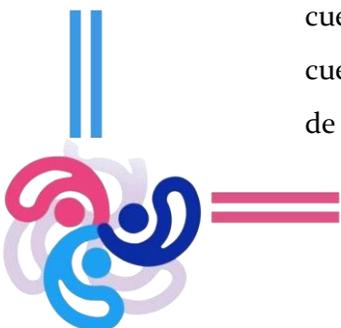
## IDENTIFICACIÓN CON GRUPOS



## OCUPACIÓN



- **Selección de ejes estratégicos y temáticas prioritarias:** en la segunda parte del cuestionario se les solicitó a las personas participantes que respondieran 2 cuestionamientos. Primero que indicarán el eje estratégico -incluido en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Apaseo el Alto- que consideraban más prioritario

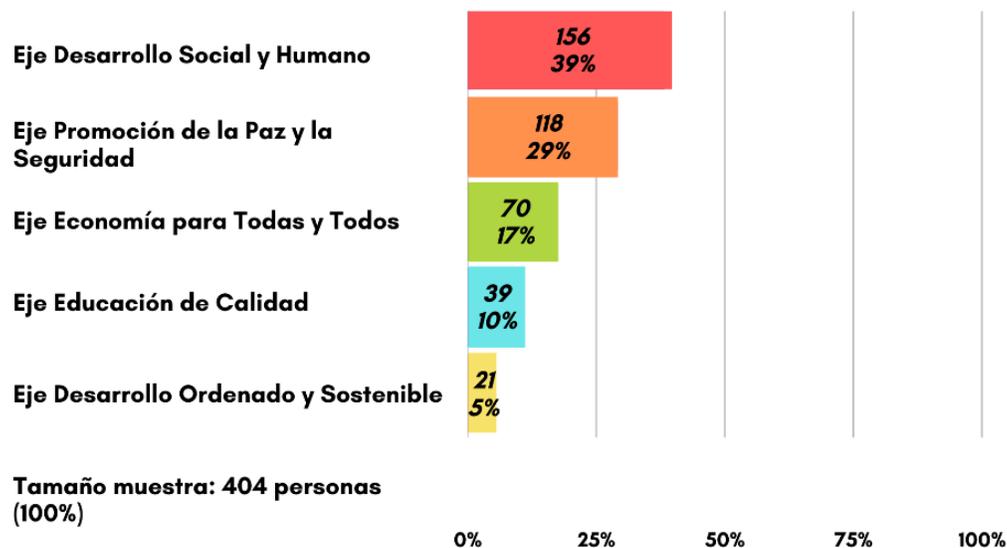




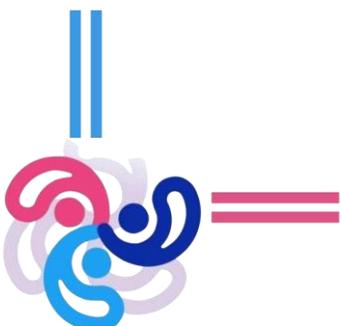
y urgente de atender en el Plan de Acción de Gobierno Abierto. En segundo lugar, y en función del eje estratégico seleccionado, se les pidió que escogieran una temática prioritaria de dicho eje.

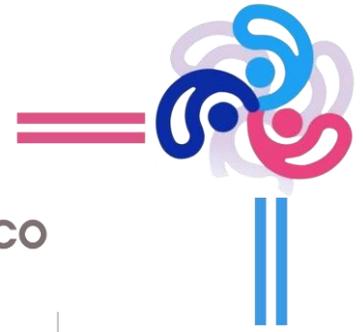
Con base en la información recabada, se obtuvo que para el grueso de la ciudadanía que participó en el ejercicio (39%) el eje estratégico de mayor interés o preocupación fue el de “Desarrollo Social y Humano” del municipio, quedando en segundo lugar la “Promoción de la Paz y la Seguridad” con 29%, y en tercer lugar el eje económico con sólo el 17%.

### EJES ESTRATÉGICOS POR ORDEN DE PRIORIDAD



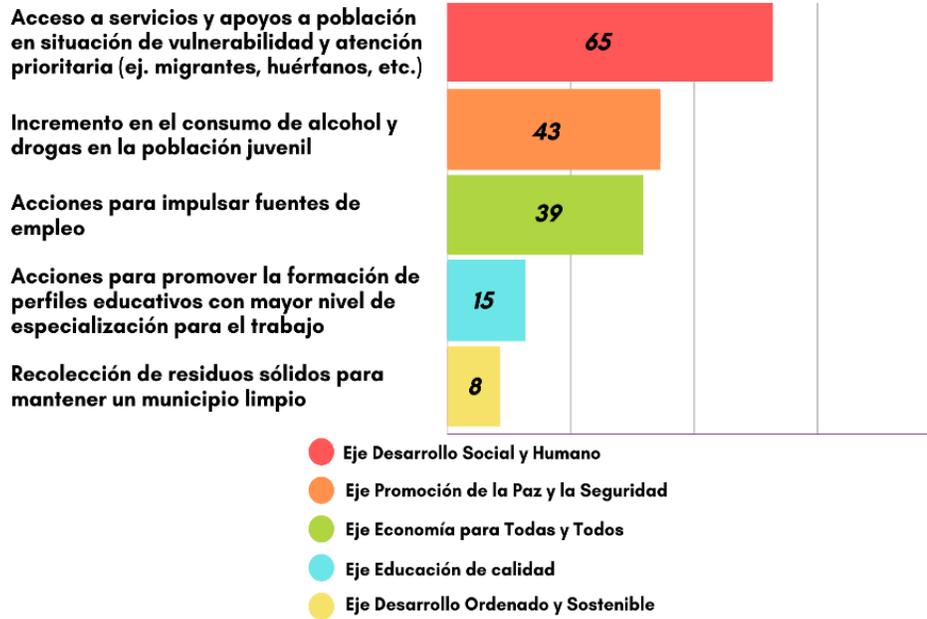
En cuanto a las temáticas prioritarias por cada eje estratégico, las personas tuvieron la posibilidad de escoger una de entre un amplio abanico de opciones. Las más votadas por cada uno de los ejes estratégicos fueron los siguientes:





## TEMÁTICAS PRIORITARIAS POR EJE ESTRATÉGICO

(No. de votos)



Para finalizar la fase cuatro o diagnóstica, el STM conjuntó la información obtenida tras la implementación de las dos metodologías empleadas, y determinó que las áreas temáticas que serían trabajadas en la siguiente fase del proceso de construcción del plan de acción serían las siguientes:

### Apertura Gubernamental

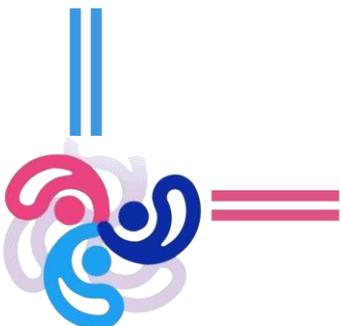


Participación ciudadana en la gestión pública municipal.

### Áreas Sectoriales



- Apoyos a población en situación de vulnerabilidad.
- Incremento en el consumo de alcohol y drogas en población juvenil.
- Acciones para impulsar fuentes de empleo.

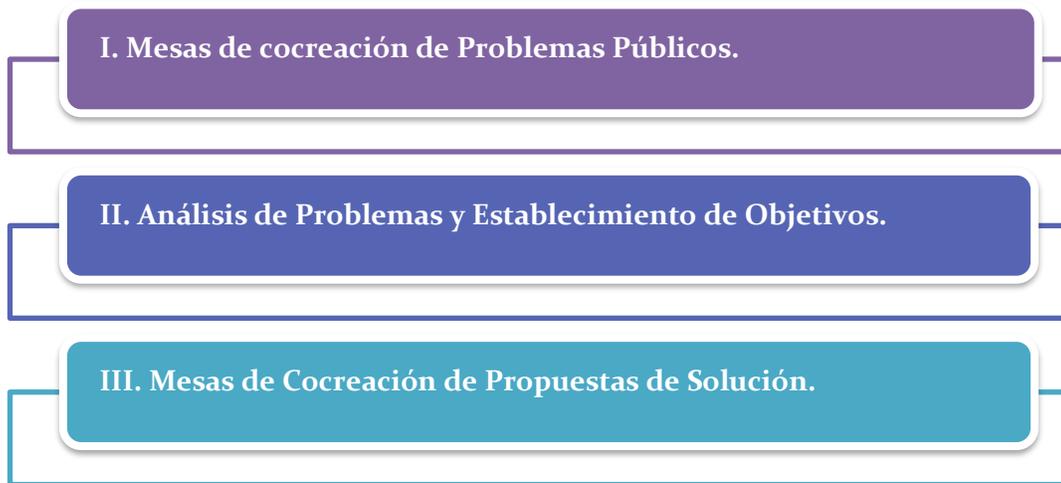




## Fase 5. Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto.

La fase más trascendental del proceso de cocreación del plan de acción es precisamente la número 5. En esta, se espera que autoridades y ciudadanía establezcan espacios de diálogo y participación horizontales, en los que puedan definir de manera conjunta y consensuada problemas públicos y propuestas de solución factibles, que mejoren la calidad de vida de las personas y que ayuden a tener un gobierno más abierto y responsivo.

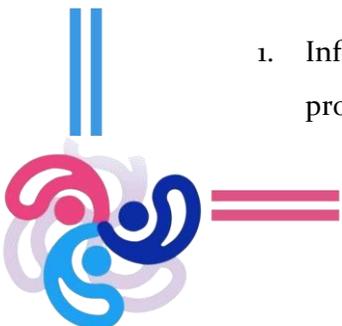
Con base en la metodología propuesta por NDI, el STM estuvo de acuerdo que para el desarrollo de esta fase se llevarán a cabo los siguientes tres procesos:



### 5.1 Mesas de Cocreación de Problemas Públicos

La primera fase del proceso de cocreación se llevó a cabo el 7 de septiembre de 2023 en las instalaciones del Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA). Para esta primera mesa de trabajo se incluyó a integrantes de diferentes dependencias del gobierno municipal, y también se convocó a la ciudadanía a participar en un ejercicio de inteligencia colectiva que tuvo los siguientes objetivos:

1. Informar y sensibilizar a la ciudadanía del municipio sobre Gobierno Abierto y el proceso de construcción del plan de acción; y





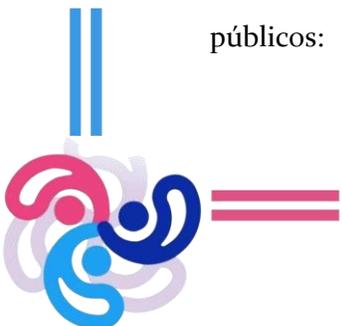
2. Identificar los problemas públicos que existen en cada una de las cuatro temáticas determinadas en la fase diagnóstica, y seleccionar uno por cada temática que resulte más prioritario y factible de ser atendido desde el ámbito municipal.

Esta primera mesa de co-creación contó con la participación de 55 personas y fue facilitada por el equipo de NDI con apoyo de la Unidad de Transparencia municipal. En la misma se inició en plenaria con una pequeña introducción al Gobierno Abierto y los planes de acción, así como los objetivos de la mesa de cocreación. Posteriormente, las personas participantes pudieron escoger una de las cuatro temáticas prioritarias de la fase diagnóstica y se conformaron 4 mesas de trabajo:

- **Mesa 1.** Apoyos a población en situación de vulnerabilidad;
- **Mesa 2.** Incremento en el consumo de alcohol y drogas en la población juvenil;
- **Mesa 3.** Acciones para impulsar fuentes de empleo; y
- **Mesa 4.** Participación ciudadana en la gestión pública municipal.

En cada una de las cuatro mesas, y como fase preparativa, se les explicó a las personas participantes lo que es un problema público, sus características y se brindó un ejemplo de redacción. Luego se inició una etapa de “micrófono abierto” para responder a la pregunta **¿cuál es el principal problema relacionada a la temática de tu mesa?** Con el apoyo de una persona facilitadora se revisó, pulió y consensuó con las y los participantes las propuestas de problemas públicos.

Con la lista final de problemas se abrió una siguiente etapa en la que las y los participantes dialogaron hasta acordar, por consenso, la selección de un problema público que a su juicio resulta más urgente, estratégico, y factible de ser atendido por el gobierno municipal en menos de un año mediante el Plan de Acción de Gobierno Abierto. Como resultado de esta primera mesa de cocreación, se establecieron los siguientes problemas públicos:

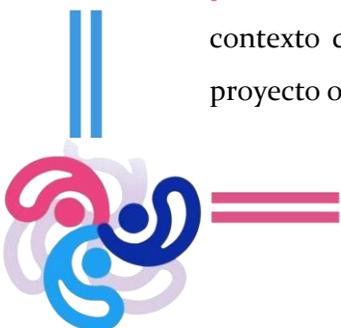




Ejes estratégicos	Temática seleccionada como prioritaria	Problemas públicos seleccionados
<b>Desarrollo Social y Humano.</b>	Apoyos a población en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto número de huérfanos(as) y niños(as) en situación de calle y abandono por contextos intrafamiliares difíciles.</li> </ul>
<b>Promoción de la Paz y la Seguridad.</b>	Incremento en el consumo de alcohol y drogas en la población juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de atención psicológica limitados para la población joven del municipio.</li> </ul>
<b>Economía para Todos y Todas.</b>	Acciones para impulsar fuentes de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta de programas y apoyos económicos limitados, sobre todo para mujeres emprendedoras.</li> </ul>
<b>Gobierno Humano y Eficaz.</b>	Desarrollar una estrategia en el gobierno para promover una mayor participación y colaboración con la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa municipal en materia de participación ciudadana desactualizada.</li> </ul>

## 5.2 Análisis de problemas y establecimiento de objetivos

Tras la definición de los problemas públicos se realizó el análisis a profundidad de cada uno. Para este fin, el NDI sugirió utilizar la herramienta de planificación de “**Árbol del Problema y Árbol de Objetivos**”. El Árbol del Problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto o, en este caso, compromiso de Gobierno Abierto. Para ello se identifica y define con



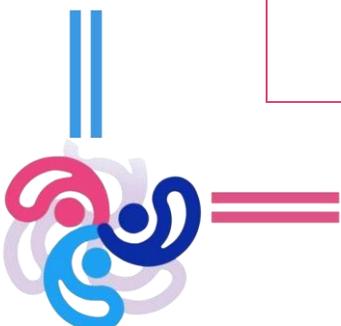


mayor precisión el problema central, sus causas y sus efectos o consecuencias. Por su parte, el Árbol de Objetivos ayuda a definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, así como posibles medios y alternativas de solución.

Para esta actividad se convocó exclusivamente al STM e integrantes de diferentes unidades y dependencias del gobierno municipal de Apaseo el Alto. Así, en sesión virtual, el 26 de septiembre de 2023 se tuvo una sesión de trabajo en la que se elaboró un Árbol del Problema y su respectivo Árbol de Objetivos por cada uno de los cuatro problemas públicos construidos.

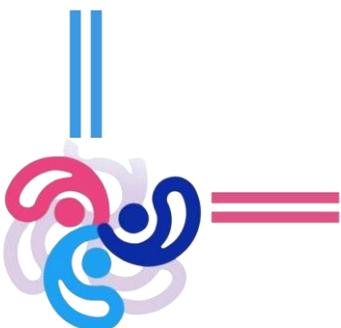
Como resultado, aprovechando la experiencia y conocimiento técnico de las y los servidores públicos del gobierno del municipio, cada problema público fue analizado y se construyó un conjunto de objetivos estratégicos que se espera contribuyan a resolver el problema central y revertir los efectos y consecuencias negativas que generan.

Problema público	Objetivos estratégicos
<ul style="list-style-type: none"><li>Alto número de huérfanos(as) y niños(as) en situación de calle y abandono por contextos intrafamiliares difíciles.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Contribuir a disminuir la violencia intrafamiliar.</li><li>Buscar reducir el embarazo adolescente.</li><li>Crear e impulsar oportunidades laborales en el municipio.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Servicios de atención psicológica limitados para la población joven del municipio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Incrementar los programas y servicios de atención psicológica hacia la población joven del municipio.</li><li>Promover mecanismos (sanciones) para dar cumplimiento a la normativa que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad.</li></ul>





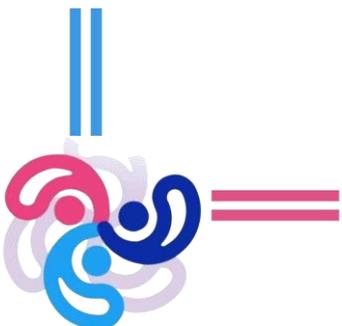
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la oferta de campañas de sensibilización a jóvenes en materia de prevención de consumo de alcohol y drogas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Oferta de programas y apoyos económicos limitados, sobre todo para mujeres emprendedoras.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar los procedimientos para garantizar una distribución equitativa de los programas y apoyos gubernamentales para impulsar el emprendimiento.</li><li>• Impulsar una estrategia de comunicación adecuada sobre la oferta de programas y servicios en materia de emprendimiento que ofrecen las distintas áreas gubernamentales.</li><li>• Brindar asesoría sobre los requerimientos para que la ciudadanía acceda a los programas gubernamentales en materia de emprendimiento.</li><li>• Simplificar los trámites y procedimientos administrativos.</li><li>• Aumentar las capacitaciones dirigidas a mujeres en materia de emprendimiento.</li><li>• Incrementar la información sobre el manejo de los programas municipales en materia de emprendimiento.</li></ul>





<ul style="list-style-type: none"><li>• Normativa municipal en materia de participación ciudadana desactualizada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover una mayor y mejor formación del personal del gobierno municipal y del Ayuntamiento en materia de participación ciudadana y mecanismos para hacerla efectiva.</li><li>• Contar con más y mejores mecanismos de participación ciudadana en las diferentes labores del gobierno municipal.</li><li>• Diseñar e implementar acciones de difusión y sensibilización en materia de participación ciudadana.</li></ul>
--	--

La importancia de contar con estos objetivos estratégicos fue guiar la conversación y la co-creación de propuestas de solución a los problemas públicos consensuados. Para ello, estos objetivos fueron la base del trabajo de la segunda y última mesa de co-creación, con la se finalizó la fase 5 de construcción del plan de acción.





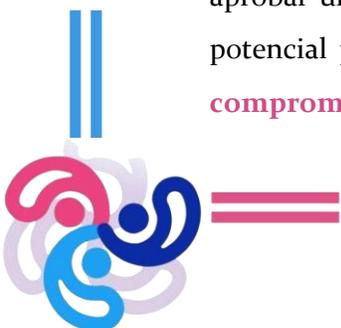
### 5.3 Segunda Mesa de Co-creación

El **3 de octubre de 2023** se llevó a cabo de manera presencial la segunda mesa de co-creación, que en esta oportunidad contó con la participación de 30 personas provenientes de la sociedad civil y del servicio público municipal. Los objetivos de esta segunda y última mesa de co-creación fueron los que se indican a continuación:

1. Revisar y retroalimentar los **objetivos estratégicos** derivados de la etapa de análisis de problemas y establecimiento de objetivos; y
2. Construir y seleccionar propuestas de solución que sean factibles y que tengan el máximo potencial de contribuir a resolver los cuatro problemas públicos definidos en la primera mesa de co-creación.

Para esta segunda mesa de co-creación, las y los integrantes del Secretariado Técnico Municipal, con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata, diseñaron y aprobaron una propuesta metodológica sustentada en un diálogo horizontal y, sobre todo, en un modelo de democracia deliberativa, donde las autoridades municipales se abrieron a la posibilidad de que las decisiones de las acciones a realizar, vía plan de acción, serán el resultado de un debate justo y razonado entre ciudadanía y sus autoridades; es decir, potencializando la gobernanza y confiriendo voz y voto a todas las personas interesadas en participar en la mesa de co-creación, sin importar su cargo, credenciales académicas, u otra consideración.

Tras las palabras de bienvenida, el grupo se dividió en las cuatro mesas de trabajo anteriores. En cada una se recapituló el problema público respectivo y se presentaron los objetivos estratégicos que se espera ayuden a resolver la situación social indeseable. En cada mesa, el grupo tuvo la oportunidad de discutir en torno a los objetivos hasta definir y consensuar la selección de uno que consideraron prioritario. Finalmente, la persona facilitadora de cada mesa de trabajo apoyó a las y los participantes a identificar, estructurar y aprobar una propuesta de solución factible y a la que cada grupo le atribuyó el suficiente potencial para alcanzar el objetivo estratégico acordado y, por lo tanto, de constituir los **compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Apaseo el Alto**. Las propuestas





de solución, que tanto autoridades locales como ciudadanía estuvo a favor de avalar como compromisos de Gobierno Abierto, fueron las siguientes:

Objetivos Estratégicos Prioritarios	Propuestas de Solución/Compromisos de Gobierno Abierto
Prevenir la violencia intrafamiliar	Diseñar e impartir un curso dirigido a hombres de cualquier edad sobre nuevas masculinidades que contribuya a construir una sociedad igualitaria sin discriminación y sin violencia.
Fortalecer la prevención social de la violencia en población joven del municipio evitando su fácil acceso a bebidas alcohólicas	Promover el cumplimiento del Reglamento de Alcoholes y de Servicios para el Municipio de Apaseo el Alto que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad en establecimientos públicos, mediante el fortalecimiento de las funciones y recursos de la Coordinación de Fiscalización de la Tesorería Municipal
Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres	Diseñar e impartir un programa de capacitación y asesoría dirigido a mujeres de cualquier edad en materia de emprendimiento, construcción y fortalecimiento de MIPyMES
Construir y aprobar el nuevo Reglamento Municipal de Participación Ciudadana	Integrar un Comité Técnico de ciudadanía y autoridades encargado de la revisión y mejoramiento del nuevo Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, así como de dar seguimiento al proceso de aprobación de dicho Reglamento por parte del Ayuntamiento Municipal.

### Fase 6. Diseño del Sistema de Cumplimiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Compromisos.

Con la redacción y aprobación de los compromisos de Gobierno Abierto se cumplió la parte más importante del proceso de cocreación del plan de acción. Sin embargo, para garantizar





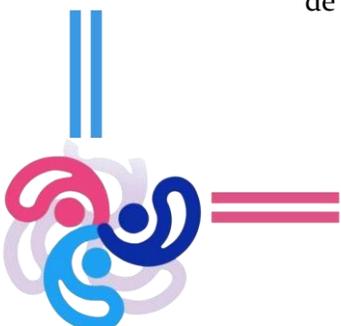
que estos compromisos sean cumplidos en tiempo y forma y se honre la confianza ciudadana en el proceso de Gobierno Abierto, es imprescindible que el proceso no concluya hasta no tener construido un instrumento de gestión interna, que favorezca los trabajos de ejecución y monitoreo del plan de acción, pero también el seguimiento y la evaluación externa del proceso de cumplimiento de los compromisos incluidos.

Para construir este instrumento de gestión interna, NDI propuso al Secretariado Técnico Municipal utilizar la herramienta de planificación y gestión de políticas públicas por resultados conocida como **Metodología de Marco Lógico**. Mediante esta herramienta, el equipo de NDI facilitó, entre noviembre y diciembre de 2023, tres sesiones de trabajo exclusivamente con el personal y titulares de área de las direcciones y dependencias del gobierno municipal responsables de llevar a cabo cada uno de los cuatro compromisos acordados.

Dado que la matriz de marco lógico debe ser construida tomando en cuenta los recursos, agendas de trabajo, y procedimientos y organigramas de la administración pública municipal, la matriz debe ser diseñada en conjunto con el personal del gobierno que fungirá como equipo de implementación. Es por esta razón, que esta tarea se realizó únicamente con servidores públicos del gobierno municipal.

Ahora bien, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, en cada sesión de trabajo se construyó una matriz adaptada al plan de acción de Gobierno Abierto. El procedimiento de construcción de la matriz de marco lógica se hizo con base en los siguientes pasos:

- Paso 1: Formulación de objetivos, definición de los hitos o productos a entregar y enumeración de las actividades a realizar para lograr dichos hitos o productos.
- Paso 2: Redacción de los indicadores de cumplimiento de los hitos o productos e identificación de los medios de verificación que aporten evidencia del cumplimiento de cada actividad.



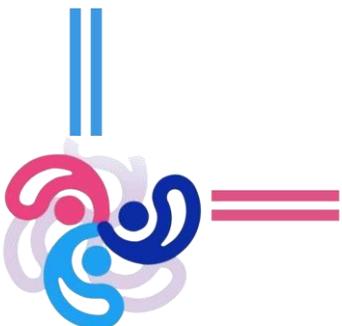


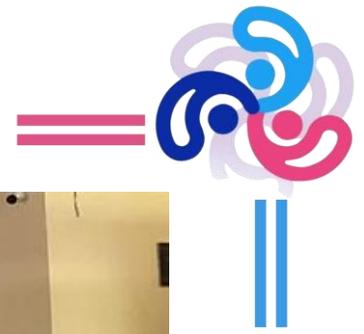
- Paso 3: Definición de las fechas en que se tendrán que completar cada compromiso, sus respectivos hitos o productos y actividades.
- Paso 4: Asignación de responsables directos de la realización de los compromisos, sus respectivos hitos o productos y actividades.

Las cuatro matrices construidas en el marco de esta fase se presentarán en el siguiente apartado.

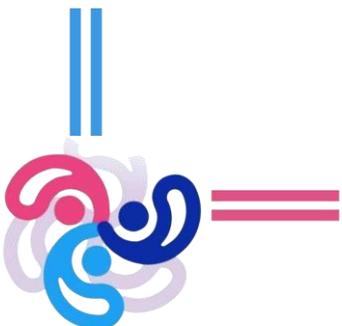
### **Fase 7. Redacción, Presentación y Difusión del Plan de Acción de Gobierno Abierto.**

Finalmente, el plan de acción se publicará y difundirá en el portal web del gobierno municipal de Apaseo el Alto, así como en sus redes sociales, a fin de que la ciudadanía y actores involucrados en la construcción de este puedan tener acceso a él.





# **Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Apaseo El Alto 2021-2024**



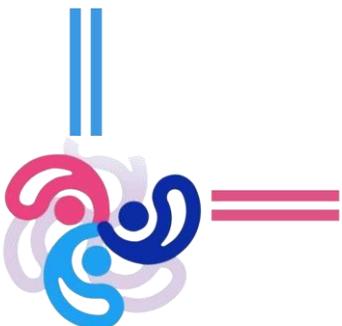


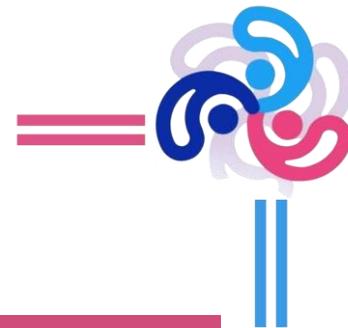
## **COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO**

Este plan de acción está compuesto por tres compromisos de gran valor para promover los principios de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en los asuntos públicos y la innovación gubernamental. Su fin principal es aportar a la solución de problemas públicos, pero también contribuir a legitimar el ejercicio de la gestión pública, fortalecer la confianza ciudadana en la democracia y sus instituciones y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Apaseo el Alto.

Como se señaló anteriormente, para este ejercicio de Gobierno Abierto el Secretariado Técnico Municipal optó por incluir cuatro compromisos: tres de tipo sectorial y uno de apertura gubernamental. Sin embargo, es importante señalar que, sobre todas las cosas, los cuatro compromisos surgen como respuesta a problemas económicos, sociales y políticos que fueron identificados por la ciudadanía y las autoridades municipales en los espacios de cocreación.

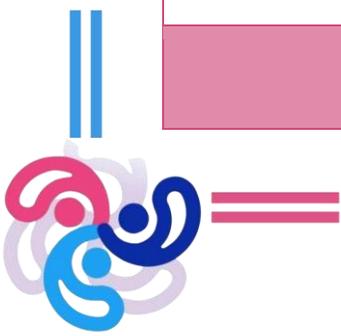
El cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene como fecha de caducidad el 09 de octubre del 2024, periodo que abarca la actual administración pública municipal; siendo esta la temporalidad en la que las personas responsables darán cumplimiento a cada uno de los compromisos adquiridos. A continuación, se presentan los compromisos cocreados por la ciudadanía, especialistas y servidores públicos del municipio de Apaseo el Alto.





## Compromiso I Desarrollo Social y Humano

Eje Estratégico	Desarrollo Social y Humano
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Violencia Intrafamiliar
Fecha de inicio y cierre del compromiso	1/12/2023 - 30/08/2024
Institución Responsable del Compromiso	Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses, DIF Municipal de Apaseo el Alto y Unidad de Acceso a la Información Pública.
<b>Descripción del Compromiso</b>	
<b>¿Cuál es el problema público que se quiere atender?</b>	
<p>Uno de los efectos más perjudiciales de la pandemia por coronavirus o COVID-19 (por su acrónimo en inglés) fue el repunte de la violencia intrafamiliar. De acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana y las diferentes mesas de cocreación, la ciudadanía apaseoaltense colocó este tema entre las prioridades a incluirse como un compromiso del PAGA. Esto debido a los contextos intrafamiliares marcados por la alta incidencia de casos de violencia, principalmente ejercida por hombres, hacia niñas, niños y adolescente y las mujeres.</p> <p>Con base en lo anterior, se puso sobre la mesa como problema público de atención urgente buscar propuestas de solución para incidir en la disminución de la masculinidad violenta en Apaseo el Alto, la cual es parte de las causas que generan esta situación social indeseable.</p>	
<b>¿Qué queremos lograr?</b>	





Derivado de los trabajos y diferentes momentos del proceso de cocreación, se planteó como objetivo estratégico para atender dicha problemática lo siguiente: **“diseñar e impartir un curso dirigido a hombres de cualquier edad sobre nuevas masculinidades que contribuya a construir una sociedad igualitaria, sin discriminación y sin violencia”**.

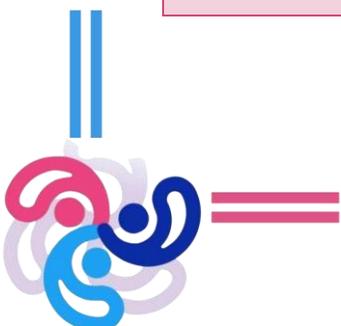
Esta propuesta de solución parte de la premisa de que el uso de las violencias masculinas se manifiesta en la violencia contra las mujeres, la violencia intrafamiliar, la violencia contra otros hombres, la violencia contra sí mismo y la violencia contra el ambiente. Culturalmente, las violencias masculinas han sido el método más utilizado por los hombres para dirimir conflictos micro y macrosociales, incluyendo los conflictos al interior de los hogares.

Con el curso de nuevas masculinidades se busca combatir estas prácticas culturales avocadas al uso de la violencia de todo tipo, e involucrar a hombres jóvenes, maduros, adultos y de cualquier edad interesados en conocer y transformar su masculinidad; así como a servidoras y servidores públicos y a todas las personas interesadas en construir una sociedad igualitaria, sin discriminación y sin violencia.

### ¿Cómo lo vamos a lograr?

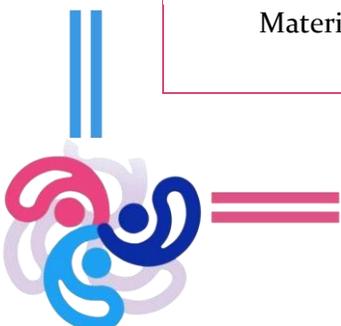
#### Entregables y Proceso de Ejecución

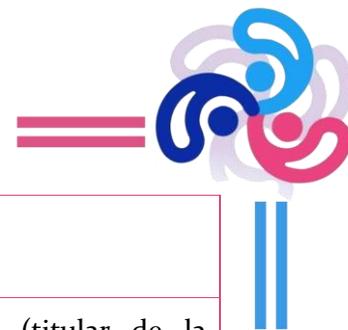
Producto entregable I	Diseño del curso dirigido a hombres de cualquier edad sobre nuevas masculinidades.
Indicador de cumplimiento	Curso de nuevas masculinidades diseñado, incluyendo su malla curricular, estructura, etc.
Fecha de implementación	1/12/2023 - 31/03/2024





Responsable Principal	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad I.I.</b>	<b>Coordinación de las diferentes áreas del gobierno municipal involucradas en el diseño de la capacitación para delimitar cronograma de trabajo, responsables directos y demás acciones.</b>
Material probatorio	Minuta de la reunión de coordinación, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fechas de implementación	1/12/2023 - 31/01/2024
Responsable de Actividad	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad I. II</b>	<b>Realización de estudio diagnóstico a nivel municipal para identificar público objetivo (funcionariado público, alumnado de diferentes niveles educativos) y necesidades de capacitación.</b>
Material probatorio	Informe de resultados del diagnóstico.



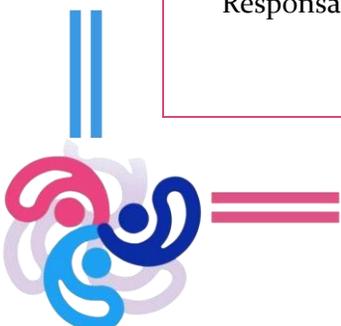


Fechas de implementación	01/01/2024 - 29/02/2024
Responsable de Actividad	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad I.III</b>	<b>Construcción de contenidos del curso y estructura general.</b>
Material probatorio	Malla curricular, temario y estructura del curso.
Fechas de implementación	01/03/2024 - 30/04/2024
Responsable de Actividad	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Producto entregable II</b>	<b>Impartición del curso de nuevas masculinidades.</b>
Indicador de cumplimiento	Programa de sensibilización y capacitación sobre seguridad ciudadana y proximidad cumplido de acuerdo al cronograma y modalidad establecidas.
Fecha de implementación	1/05/2024 - 31/08/2024





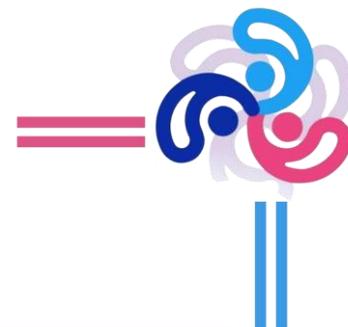
Responsable Principal	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad II.I.</b>	<b>Convocatorio y/o acciones de difusión del curso.</b>
Material probatorio:	Convocatoria pública, materiales de difusión en redes sociales, radio y televisión, capturas de pantalla de los posts.
Fecha de implementación	1/05/2024 - 31/05/2024
Responsable de Actividad	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad II.II.</b>	<b>Impartición de curso de nuevas masculinidades.</b>
Material probatorio	Listas de asistencia, memoria fotográfica, evaluación de asistentes.
Fechas de implementación	01/06/2024 - 31/08/2024
Responsable de Actividad	Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (titular de la Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses), José David Gómez Juárez (titular del DIF Municipal de Apaseo





el Alto) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).





## Compromiso II Promoción de la Paz y la Seguridad

Eje Estratégico		Promoción de la Paz y la Seguridad	
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Fortalecer la prevención social de la violencia en población joven del municipio evitando su fácil acceso a bebidas alcohólicas.		
Fecha de inicio y cierre del compromiso	1/12/2023 – 31/03/2024		
Institución Responsable del Compromiso	Coordinación de Fiscalización de la Tesorería Municipal.		
Descripción del Compromiso			
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?			
<p>Está comprobado que el consumo de alcohol provoca falta de autocontrol, disminuye la capacidad de evaluar riesgos y aumenta la impulsividad y la confianza, por lo que algunos bebedores pueden ser más agresivos y recurrir a la violencia en momentos de confrontación.</p> <p>Por esta razón se considera que el consumo de alcohol es un factor de riesgo tanto de ser víctima de una agresión como causante de la misma, y esto se ve reforzado en la población juvenil.</p> <p>Las consecuencias de la violencia juvenil alcanzan a todos los sectores de la sociedad, suponen una carga enorme para los servicios públicos y deterioran las comunidades. Por ello, el consumo nocivo de alcohol y la violencia entre los jóvenes es un problema público que debe ser una prioridad para los responsables de políticas públicas y las comunidades.</p>			





Así fue identificado en Apaseo el Alto, donde ciudadanía y autoridades locales reconocieron la importancia de atender dicha problemática mediante acciones concretas incorporadas en el PAGA

### ¿Qué queremos lograr?

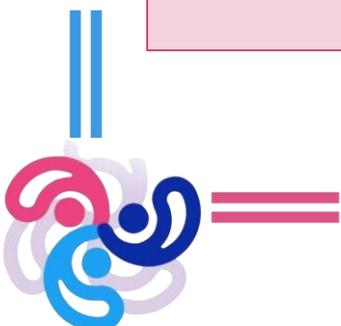
Entre las opciones para atender esta problemática, se planteó el implementar campañas de sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo temprano del alcohol, atención psicológica a jóvenes, etc. Sin embargo, en las mesas de cocreación se analizó el problema también desde el enfoque de la oferta de alcohol a población joven y adolescente del municipio, lo cual está totalmente prohibido por Reglamento de Alcoholes y de Servicios para el Municipio de Apaseo el Alto.

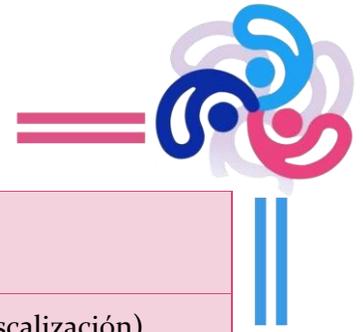
A lo largo de las discusiones se consideró que, para atender este problema de manera estratégica, el gobierno municipal primero debe redoblar esfuerzos para hacer cumplir dicho reglamento. De allí que con el propósito del segundo compromiso del Plan de Acción se buscará: **“Promover el cumplimiento del Reglamento de Alcoholes y de Servicios para el Municipio de Apaseo el Alto, que prohíbe la venta de alcohol a personas menores de edad en establecimientos públicos, mediante el fortalecimiento de las funciones y recursos de la Coordinación de Fiscalización de la Tesorería Municipal”.**

### ¿Cómo lo vamos a lograr?

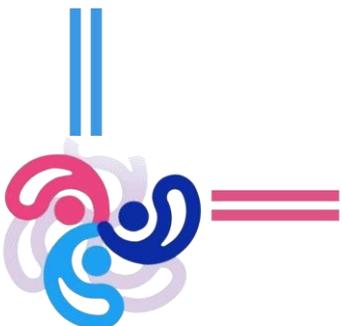
#### Entregables y Proceso de Ejecución

Producto entregable I	<b>Reforzamiento del personal y recursos materiales de la Coordinación de Fiscalización de la Tesorería Municipal.</b>
Indicador de cumplimiento	6 fiscalizadores y 3 vehículos asignados a la Coordinación de Fiscalización.





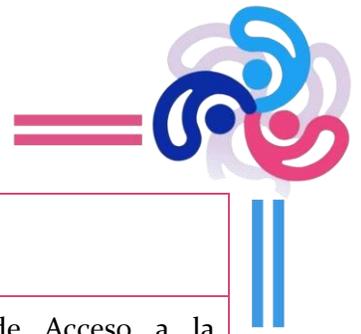
Fecha de implementación	1/12/2024 - 29/02/2024
Responsable Principal	Mariano Juárez Rodríguez (Coordinador de fiscalización)
<b>Actividad I.I.</b>	<b>Elaboración de plan de trabajo 2024 con miras a solicitar el reforzamiento de la partida presupuestaria de la Coordinación de Fiscalización para asegurar un equipo de mínimo 6 fiscalizadores y 3 vehículos.</b>
Material probatorio	Documento formal del plan de trabajo.
Fechas de implementación	1/12/2024 - 15/02/2024
Responsable de Actividad	Mariano Juárez Rodríguez (Coordinador de fiscalización).
<b>Actividad I. II</b>	<b>Entrega y seguimiento de la solicitud de reforzamiento presupuestal de la Coordinación de Fiscalización entregada a Presidencia Municipal, Tesorería y Ayuntamiento de Apaseo el Alto.</b>
Material probatorio	Acuses de recibo de solicitud y plan formal de trabajo 2024 y actas de aprobación de solicitud de las instancias respectivas.
Fechas de implementación	15/12/2024 - 29/02/2024
Responsable de Actividad	Mariano Juárez Rodríguez (Coordinador de fiscalización).





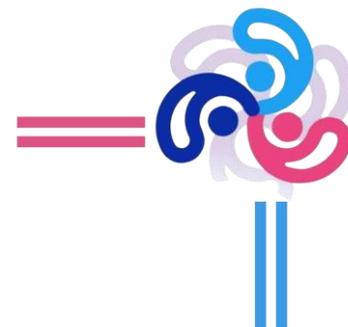
<b>Actividad I.III</b>	<b>Ampliación de la plantilla de fiscalizadores a 6 personas y asignación de 3 vehículos a la Coordinación de Fiscalización</b>
Material probatorio	Plazas ocupadas reportadas en el Portal de Transparencia, documentación oficial de contrataciones y asignación de vehículos, y evidencia fotográfica.
Fechas de implementación	29/02/2024 – 30/04/2024
Responsable de Actividad	Mariano Juárez Rodríguez (Coordinador de fiscalización).
<b>Producto entregable II</b>	<b>Acciones de difusión del sistema de la denuncia anónima, de las sanciones y/o medidas del Reglamento, así como los resultados de los operativos.</b>
Indicador de cumplimiento	Acciones construidas e implementadas
Fecha de implementación	1/12/2023 - 31/03/2024
Responsable Principal	Josefina Aguirre (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad II.I.</b>	<b>Diseño y construcción de materiales de difusión (post digitales, infografías, etc.).</b>
Material probatorio	Portafolio de los materiales de campaña que se usarán para la difusión y evidencia fotográfica de la implementación de las acciones de difusión.





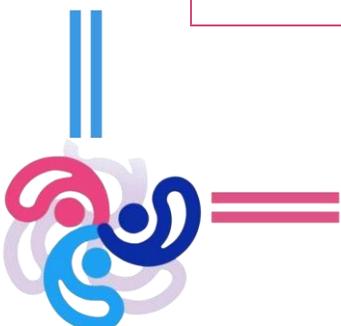
Fecha de implementación	01/01/2024 - 31/04/2024
Responsable de Actividad	Josefina Aguirre (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).

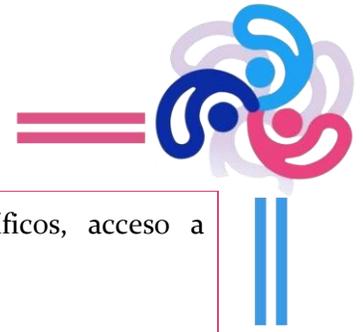




## Compromiso III Economía

Eje Estratégico		Economía para Todas y Todos
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Acciones para impulsar fuentes de empleo	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	1/01/2024 – 30/09/2024	
Institución Responsable del Compromiso	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	
Descripción del Compromiso		
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?		
<p>En municipios como Apaseo el Alto existe un gran interés ciudadano y de las autoridades locales por promover espacios propicios para innovar, emprender y crear negocios, pequeñas y microempresas.</p> <p>La necesidad de impulsar el espacio emprendedor en Apaseo el Alto fue retomada en las mesas de trabajo y de cocreación. Construir una cultura emprendedora abierta a toda la sociedad, y especialmente a las mujeres, es un reto muy serio y con impactos positivos de mediano a largo plazo, pues de manera consensuada se le ve como uno de los caminos más seguros y sostenibles para el desarrollo del municipio y el combate a la pobreza y el desempleo.</p> <p>Sin embargo, la capacidad y voluntad de desarrollar y administrar la apertura de un nuevo negocio, implica riesgos que se ven maximizados si sólo se cuenta con la motivación y las</p>		





condiciones materiales, pero no con información, conocimientos específicos, acceso a programas y apoyos gubernamentales, etc.

En este sentido, en las mesas de trabajo entre ciudadanía y autoridades se consideró que aún queda mucho por hacer para que el municipio tenga un espacio más propicio para emprender y crear micro y pequeñas empresas. De hecho, se reiteró que un gran problema que impide lo anterior es el insuficiente apoyo que se le brinda de manera más integral a quienes desean emprender, especialmente a las mujeres.

### ¿Qué queremos lograr?

Durante la deliberación sostenida entre ciudadanía y autoridades municipales se planteó atender el objetivo de mejorar y ampliar los apoyos hacia el sector de la ciudadanía que desea emprender o incluso fortalecer sus pequeñas y medianas empresas.

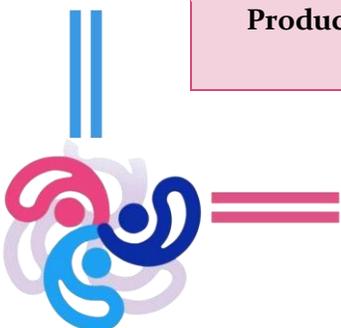
Para ello, el consenso general en las mesas de cocreación fue plantear como tercer compromiso del PAGA el **“Diseñar e impartir un programa de capacitación y asesoría, especialmente dirigido a mujeres de cualquier edad, en materia de emprendimiento, construcción y fortalecimiento de MIPyMES, así como de los diferentes programas y apoyos municipales, estatales y federales, sus requerimientos y procesos de ejecución”**.

Mediante este programa de capacitación y asesoría se espera que sobre todo más mujeres del Apaseo el Alto pueden emprender y revitalicen el empleo y el desarrollo económico local del municipio.

### ¿Cómo lo vamos a lograr?

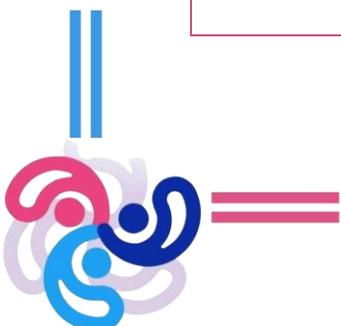
#### Entregables y Proceso de Ejecución

Producto entregable I	Diseño y construcción del programa de capacitación.
-----------------------	---





Indicador de cumplimiento	Programa de capacitación en materia de emprendimiento, construcción y fortalecimiento de MIPyMES finalizado.
Fecha de implementación	1/12/2023 - 29/02/2024
Responsable Principal	Lilia Erika Pérez Rodríguez (Directora de Desarrollo Económico y Turismo), José Luis Paredes Tamayo (Director de Desarrollo Social) y Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (Coordinador para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses).
<b>Actividad I. I</b>	<b>Acuerdo de coordinación entre áreas involucradas en el diseño y construcción del programa de capacitación.</b>
Material probatorio	Acta o memorándum de acuerdo interinstitucional de las áreas, secretarías y dependencias del gobierno municipal que se obligarán a impulsar el programa de capacitación, listas de asistencia y memoria fotográfica.
Fechas de implementación	1/12/2023 - 31/01/2024
Responsable de Actividad	Lilia Erika Pérez Rodríguez (Directora de Desarrollo Económico y Turismo), José Luis Paredes Tamayo (Director de Desarrollo Social) y Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (Coordinador para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses).
<b>Actividad I. II</b>	<b>Diagnóstico de necesidades de capacitación para mujeres emprendedoras.</b>





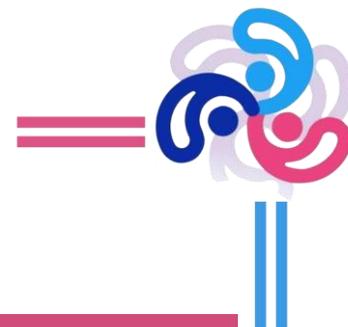
Material probatorio	Informe de resultados del diagnóstico incluyendo el tipo de capacitación que requieren las potenciales usuarias, modalidad de impartición, horarios, etc.
Fechas de implementación	20/01/2024 - 29/02/2024
Responsable de Actividad	Lilia Erika Pérez Rodríguez (Directora de Desarrollo Económico y Turismo), José Luis Paredes Tamayo (Director de Desarrollo Social) y Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (Coordinador para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses).
<b>Actividad I.III</b>	<b>Diseño y construcción del programa de capacitación (malla curricular, instructoras(es), horarios, fechas, etc.).</b>
Material probatorio	Documento de propuesta del programa de capacitación.
Fechas de implementación	01/03/2024 - 30/04/2024
Responsable de Actividad	Lilia Erika Pérez Rodríguez (Directora de Desarrollo Económico y Turismo), José Luis Paredes Tamayo (Director de Desarrollo Social) y Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (Coordinador para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses).
<b>Producto entregable II</b>	<b>Impartición del programa de capacitación</b>
Indicador de cumplimiento	Mínimo 30 personas capacitadas.
Fecha de implementación	01/05/2024 - 31/09/2024





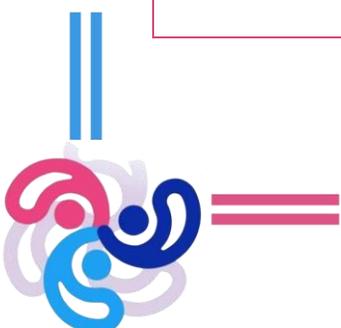
Responsable Principal	Lilia Erika Pérez Rodríguez (Directora de Desarrollo Económico y Turismo), José Luis Paredes Tamayo (Director de Desarrollo Social) y Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (Coordinador para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses).
<b>Actividad II.I.</b>	<b>Difusión de convocatoria del programa de capacitación.</b>
Material probatorio	Convocatoria, publicaciones en redes sociales, materiales de difusión para materiales tradicionales (radio y televisión).
Fecha de implementación	01/05/2024 - 30/09/2024
Responsable de Actividad	Lilia Erika Pérez Rodríguez (Directora de Desarrollo Económico y Turismo), José Luis Paredes Tamayo (Director de Desarrollo Social) y Haydee María De Jesús Aguirre Sánchez (Coordinador para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses).





## Compromiso IV Gobierno Humano y Eficaz

Eje Estratégico	Gobierno Humano y Eficaz
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Participación ciudadana en la gestión pública municipal.
Fecha de inicio y cierre del compromiso	1/01/2024 – 30/09/2024
Institución Responsable del Compromiso	Contraloría Municipal y Unidad de Acceso a la Información Pública
<b>Descripción del Compromiso</b>	
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?	
<p>Contar con una ciudadanía activa e involucrada en los asuntos públicos es un síntoma de salud democrática. En Apaseo el Alto, hoy más que nunca, se ha acentuado el interés de las autoridades locales por promover la participación y abrir espacios para que más personas dediquen parte de su tiempo a desarrollar proyectos comunitarios, mejorar la rendición de cuentas e incidir y tomar parte en la toma de decisiones de asuntos que impactan a sus comunidades.</p> <p>No obstante, se reconoce que aún falta mucho por hacer y avanzar, sobre todo para vencer la fuerte apatía a la participación y la tradicional cultura política de no interesarse en lo comunitario. En las mesas de co-creación se reconoció que uno de los factores que hacen difícil la participación ciudadana es que la ciudadanía apaseoaltense no conoce los mecanismos de participación a los que por ley tiene derecho, y tampoco tiene bien definidos los procesos para ejercer su derecho humano a la participación política y social en sus comunidades.</p>	





Estos factores provocan que la apatía de la ciudadanía en participar activamente en los asuntos públicos municipales sea mayor, y que sea difícil generar un entorno de gobernanza e incidencia colaborativa en Apaseo el Alto. Todo lo anterior hace también que crezca la desconfianza hacia las autoridades.

### ¿Qué queremos lograr?

Durante la deliberación sostenida entre ciudadanía y autoridades municipales, se planteó atender el objetivo de mejorar la participación ciudadana mediante la construcción participativa de un reglamento que establezca los mecanismos de participación y la forma de aprovecharlos, a fin de que la ciudadanía pueda involucrarse en las cuestiones públicas.

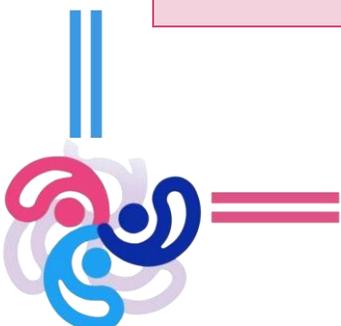
Para ello, en la última mesa de cocreación el consenso general fue plantear como cuarto compromiso del PAGA, el **“Crear un comité técnico de ciudadanía y autoridades municipales encargado de dar seguimiento a la redacción, retroalimentación y aprobación del nuevo reglamento de participación ciudadana del municipio de Apaseo el Alto”**.

Mediante la instauración de este comité se espera promover la participación ciudadana desde el mismo diseño del reglamento. Asimismo, se prevé que el nuevo reglamento incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales y, sobre todo, mecanismos de participación de avanzada. Todo lo cual contribuirá a promover un gobierno con estándares de apertura más altos y con una ciudadanía que tendrá medios más propicios para participar.

### ¿Cómo lo vamos a lograr?

#### Entregables y Proceso de Ejecución

Producto entregable I	Comité técnico constituido por ciudadanía y autoridades locales y que se encargue de revisar, retroalimentar y dar
-----------------------	--



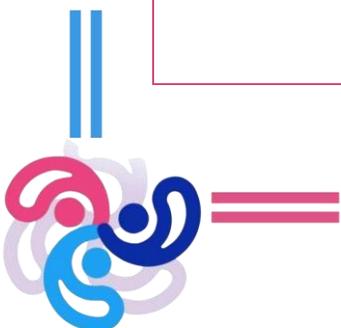


	<b>seguimiento a la aprobación del reglamento de participación ciudadana.</b>
Indicador de cumplimiento	Comité técnico integrado y formalizado.
Fecha de implementación	1/12/2023 - 29/02/2024
Responsable Principal	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad I. I</b>	<b>Invitación a ciudadanos que deseen formar parte del comité técnico.</b>
Material probatorio	Invitación digital
Fechas de implementación	1/12/2023 - 31/01/2024
Responsable de Actividad	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad I. II</b>	<b>Integración del comité técnico incluyendo ciudadanía y servidores públicos, en igualdad numérica.</b>
Material probatorio	Acta de conformación, lista de asistencia, memoria fotográfica.
Fechas de implementación	01/02/2024 - 29/02/2024



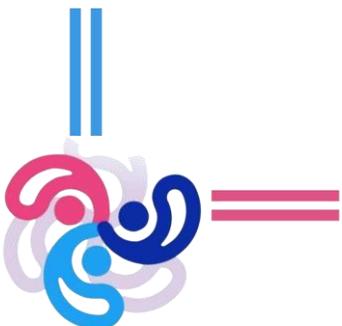


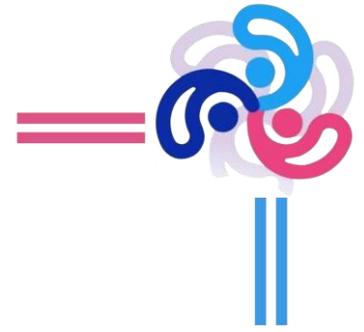
Responsable de Actividad	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Producto entregable II</b>	<b>Reglamento de participación ciudadana retroalimentado por el comité técnico y entregado al ayuntamiento para su revisión y aprobación.</b>
Indicador de cumplimiento	Nuevo reglamento de participación ciudadana presentado y aprobado en el Ayuntamiento.
Fecha de implementación	01/03/2024 - 30/09/2024
Responsable Principal	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad II. I</b>	<b>Instalación de mesas de trabajo de revisión de la propuesta de reglamento de participación ciudadana.</b>
Material probatorio	Listas de asistencia, minuta de actividades y memoria fotográfica.
Fecha de implementación	01/03/2024 - 30/04/2024
Responsable de Actividad	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).





<b>Actividad II. II</b>	<b>Presentación y entrega formal de propuesta de nuevo reglamento al ayuntamiento para su revisión y aprobación.</b>
Material probatorio	Memoria fotográfica y constancia de entrega.
Fecha de implementación	01/04/2024 - 31/07/2024
Responsable de Actividad	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).
<b>Actividad II.III</b>	<b>Aprobación del reglamento de participación ciudadana.</b>
Material probatorio	Acta de sesión de aprobación del reglamento y publicación del reglamento en el Periódico Oficial Del Gobierno del Estado de Guanajuato.
Fecha de implementación	01/08/2024 - 30/09/2024
Responsable de Actividad	Rogelio Pardo Ruíz (Contralor del Municipio) y María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez (titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública).





# Medios de Contacto

## **Gobierno Municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato**

María de la Luz Josefina Aguirre Jiménez  
Directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Presidencia Municipal, 5 de mayo 101, Centro  
Tel. (413) 166 9000, 166 9001  
Web: <https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/>  
Correo: [aguirrem.apaseo2024@gmail.com](mailto:aguirrem.apaseo2024@gmail.com)

## **Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP)**

José Cristian Urrutia Negrete  
Jefe de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional  
Blvd. Rodolfo Padilla Padilla no. 2954, Col. Rubi del Bajío, C.P. 37295, León, Gto.  
Tel. (477) 716 73 59, 716 84 06, ext. 117  
Web: <https://iacip-gto.org.mx/>  
Correo: [urrutian@iacip-gto.org.mx](mailto:urrutian@iacip-gto.org.mx)

## **Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, México)**

Alexis Guillén Monterrosa  
Oficial de Programas  
Parque España #59, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX  
Tel. (55) 5212 1804  
web: <https://ndi.org/>  
Correo: [aguillen@ndi.org](mailto:aguillen@ndi.org)

